ADDENDA Nº 1 DE FECHA 1 DE JULIO DE 2011

Asunción,

Señores:
OFERENTE/s
Dirección
Teléfono:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles la prórroga en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAMADO Nº 14/2011 ID Nº 210563 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS"**
El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **MIERCOLES 13/07/2011, hasta las 09:00 HS.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4. Modelo de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, Inc. "W" de la Ley 2051/03.
Anexo 5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Atentamente,

OSCAR ISRAEL CAREAGA OLMEDO
Responsable S-UOC

Anexo 1

CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAMADO Nº 14/2011 ID Nº 210563 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS"

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. El Colegio Experimental Paraguay - Brasil emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa – Llamado Nº 14/2011 **ID Nº 210563** para la **"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS".** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos SGOG **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** del Presupuesto General de la Nación para el C.E.P.B. dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración o consultas sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por teléfono hasta el día **MIERCOLES 06/07/2011** y en la Sub-UOC al 422 378. La Convocante responderá a todas las consultas, siempre que dichas aclaraciones las reciba **hasta las 12:30 Hs. del día MIERCOLES 06/07/2011** límite para realizar consultas

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas y de ser necesario prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *S*e permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, en caso de ser necesario.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración Jurada conforme a la Resolución Nº 941/10 de la DNCP, por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Observaciones: Conforme a la CIRCULAR Nº 02/09 de la DNCP, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las instituciones del estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) deberán presentar la misma con la oferta, de esa manera no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO 2**.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones del C.E.P.B. sito en Comte. Gamarra y Gdor. Irala (Ita pyta punta) y a más tardar el día ***MIERCOLES 13/07/2011*** hasta las **09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Ninguna oferta será recibida por la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas lo cual será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Sub- Unidad Operativa de Contrataciones del C.E.P.B. sito en Comte. Gamarra y Gdor. Irala (Ita pyta punta), el día ***MIERCOLES 13/07/2011*** a las ***09:15*** **horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio:

Capacidad Legal: *No* estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

Solvencia técnica, económica y legal: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***.

19. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando el TC publicado por el Banco Central del Paraguay sea igual o mayor al 15% respecto del TC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) en el día de apertura de sobres de la Contratación.

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:

P: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
C: Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente al día anterior de la emisión de la Factura.
C: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente a la fecha de Apertura de sobres de ofertas.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes. **Margen de preferencia:** ***Será aplicado lo dispuesto en el Decreto Nº 6674/2011.***

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

24. La FIRMA adjudicada, deberá presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación los siguientes documentos:

a) Formulario de pago del IVA del mes anterior, autenticadas por Escribanía.
b) Certificado de Interdicción, autenticadas por Escribanía.
c) Certificado de no estar en Quiebra, autenticadas por Escribanía.
d) Certificado de estar al día con el IPS, autenticadas por Escribanía.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar dichos documentos, cuando en el mismo conste que los mismos se hallan activos.

Además, deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Anexo 2

CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAMADO Nº 14/2011 ID Nº 210563 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS"

Formulário de carta oferta que deberán presentar los Oferentes

FECHA:__/____/____

Señor:
COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL - UNA
Cmte. Gamarra y Gdor. Irala
Teléfonos: 422 378
Contratación Directa ID N° 210563
Para **"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS".**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Catalogo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total
1	14111509-004	500	Unidad	Papel comercial diversos colores 1m x 75cm.				
2	14111507-003	1500	Resma	Hoja Blanca t/oficio 216x330 mm 75g.				
3	14111507-001	500	Resma	Hoja Blanca t/carta 216x279 mm 75g.				
4	14111507-002	100	Resma	Hoja Blanca t/A4 mm 75g.				
5	14111704-002	150	Fardo	Papel Higiénico blanco perfumado x 30m x 48 unid.				
6	14111703-003	150	Paquete	Toalla de papel p/ cocina:Doble hoja en paquetes de 2 rollos de papel tissue doble hoja de 60 hojas de 21,8 x 20 cm c/u.				
7	14111610-001	1000	Unidad	Cartulina común t/oficio color surtido.				
8	14111610-001	550	Unidad	Cartulina 50 x 70 cm colores vivos.				
9	14111610-003	500	Unidad	Cartulina de hilo blanco t/A4.				
10	14111610-003	500	Unidad	Cartulina de hilo blanco t/oficio				
11	31201517-001	100	Unidad	Cinta p/embalaje transparente				
12	31201510-003	50	Unidad	Cinta adhesiva mediana 11x30mm aro grande.				
13	13102009-001	350	Unidad	Goma EVA colores surtidos 45 x 60 cm.				
TOTAL								

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al cinco por ciento *(5%)* del monto total de la oferta.;

2. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la (o la Orden de Compra) haya sido perfeccionado por las partes.

3. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAMADO Nº 14/2011 ID Nº 210563 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS"

1. Cantidad de los bienes, Descripción, Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Item	Catalogo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA
1	14111509-004	500	Unidad	Papel comercial diversos colores 1m x 75cm.		
2	14111507-003	1500	Resma	Hoja Blanca t/oficio 216x330 mm 75g.		
3	14111507-001	500	Resma	Hoja Blanca t/carta 216x279 mm 75g.		
4	14111507-002	100	Resma	Hoja Blanca t/A4 mm 75g.		
5	14111704-002	150	Fardo	Papel Higiénico blanco perfumado x 30m x 48 unid.		
6	14111703-003	150	Paquete	Toalla de papel p/ cocina:Doble hoja en paquetes de 2 rollos de papel tissue doble hoja de 60 hojas de 21,8 x 20 cm c/u.		
7	14111610-001	1000	Unidad	Cartulina común t/oficio color surtido.		
8	14111610-001	550	Unidad	Cartulina 50 x 70 cm colores vivos.		
9	14111610-003	500	Unidad	Cartulina de hilo blanco t/A4.		
10	14111610-003	500	Unidad	Cartulina de hilo blanco t/oficio		
11	31201517-001	100	Unidad	Cinta p/embalaje transparente		
12	31201510-003	50	Unidad	Cinta adhesiva mediana 11x30mm aro grande.		
13	13102009-001	350	Unidad	Goma EVA colores surtidos 45 x 60 cm.		

2. Plazo de entrega de los bienes.

El plazo de entrega de los Bienes adjudicados es de 10 (Diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3. Lugar de entrega de los bienes.

El lugar de la entrega de los bienes adjudicados es Cmte. Gamarra y Gdor. Irala Local del C.E.P.B. en horario de 8:00 a 12: 00 de lunes a viernes.

4. Condiciones de pago

Treinta (30) días contados a partir de la recepción en conformidad de los representantes del C.E.P.B.

Anexo 4

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Fecha: ____/____/_____
Descripción del llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA – LLAMADO Nº 14/2011 ID Nº 210563 "ADQUISICION DE PAPELES DE VARIOS"**

ID (Portal) Nº: 210563

Al: Colegio Experimental Paraguay Brasil - UNA

----------, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma del Representante legal de la empresa Aclaración de Firma/s

Observación: Debe acompañar fotocopia legible de la **cédula de identidad (LEGIBLE) del Representante de la Empresa y poder del firmante en su caso**, de acuerdo a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 de fecha 5 de julio del 2007

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, de de 2011

Señores
…….
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1-QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante a instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3- QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias , salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante a la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a , de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter **Formal** su presentación.
En caso de corresponder, marque aquí con una **X**